**Observaciones Primer Debate del proyecto de Ordenanza Metropolitana que establece el Proceso para la Regularización y Titularización de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados ingresados antes de la vigencia del Plan de Uso y Gestión del Suelo del Distrito Metropolitano de Quito”. (IC-O-COT-2024-002)**

**CONCEJAL FIDEL CHAMBA VOZMEDIANO**

En primer lugar, señor Alcalde, digno de felicitar la presentación de esta ordenanza que había sido parte, justamente, de la discusión de las primeras conversaciones que se había tenido aquí en el Pleno. Regularizar los asentamientos humanos de hecho se constituyen en una forma de regularizar lo más básico que puede tener una persona que es donde vivir, donde morar, por esto también felicitar al señor Presidente de la Comisión y a través de él a los miembros y a todas las instituciones que han estado inmersas para la construcción de esta ordenanza. Señor Alcalde, colegas concejales, quiero, me permito hacer algunas observaciones en el marco de la estructura respecto de la delimitación conceptual de algunas definiciones que se encuentran aquí, con el objeto de poder generar a las entidades municipales como Regula Tu Barrio y secretarías que van a estar encargadas de generar las metodologías necesarias, tener mayor claridad para que no se genere una discrecionalidad respecto de priorización o no de regularización de barrios. Es así, colegas concejales, quiteñas y quiteños, en el artículo uno, el objeto de la ordenanza tiene, es por tal, la regularización y titularización de asentamientos humanos de hecho y consolidados; sobre este tema, colegas concejales, quiteños y quiteñas, es importante en este proyecto de ordenanza definir específicamente a qué nos vamos a referir con asentamientos humanos de hecho y consolidados, el artículo 596 del COOTAD establece que “cada gobierno autónomo descentralizado municipal o metropolitano, establecerá mediante ordenanza los criterios para considerar un asentamiento humano como consolidado o cualquier otra definición que requiera a fin de viabilizar la legalización de asentamientos humanos de interés social o en circunscripciones territoriales, en atención a sus propias realidades”. En esta lógica, señor Alcalde, la Ordenanza No. 147, establece las definiciones de asentamiento humano de hecho y consolidado, asentamiento humano de hecho y consolidado precario, áreas verdes y de equipamiento y demás definiciones. Si bien es cierto que el Código Municipal este momento no establece una definición concreta, es importante señor Alcalde, en el marco de la construcción de esta ordenanza tener definido cuál va a ser la característica de un asentamiento humano de hecho y consolidado, por la siguiente razón, en el artículo número 3 se establecen 3 grupos respecto del proceso de regularización, y en esa lógica, cuando se define el grupo, se define grupo 1: los constituidos, grupo 2; los constituidos, y grupo 3: los identificados. Cuando nosotros analizamos el Grupo 1 como constituido, nos podemos referir a cualquier acto jurídico con el cual se inició el proceso de regularización de ese barrio, por lo tanto, es importante poder definir el concepto constituido en el marco de lo que puede haber sido la constitución respecto de los ministerios que en esa época estaban ejerciendo la rectoría del ramo y que podían haber emitido la resolución de la conformación del comité pro mejoras o del comité barrial, por cuanto el efecto de constitución puede ser entendido desde cualquier óptica, me constituyo bajo un acto estrictamente notarial, me constituyo bajo cualquier acto de carácter estrictamente de voluntad de las partes; por lo tanto, en esa lógica, con el mayor respeto siempre, por supuesto, me permito poner estas observaciones para que puedan ser analizadas, igual me voy a permitir realizarlas de carácter formal mediante oficio. El artículo 5 respecto de la periodización; en el artículo 5 se establece, serán priorizados, refiriéndose a los asentamientos humanos, “serán priorizados mediante una metodología elaborada por la unidad responsable de regularizar asentamientos humanos en coordinación con la entidad rectora de territorio, hábitat y vivienda”; en este aspecto, señor Alcalde y colegas concejales, señor Presidente de la Comisión, me permito sugerir se pueda en este proyecto de ordenanza establecer los mecanismos mínimos con los cuales la Secretaría y las demás entidades van a tener la posibilidad de priorizar, y entramos en una lógica de análisis jurídico, se va a priorizar en razón del tiempo, se va a priorizar en razón territorial, se va a priorizar en razón de las necesidades que tenemos como, por ejemplo, en determinados lotes o en determinados macro lotes tenemos determinado nivel de riesgos que se pueda dar; por lo tanto, ¿Cuál va a ser el objeto o el marco mínimo con el cual se va a regularizar? En esa lógica, señor Presidente, señor Alcalde y colegas concejales, es importante que la ordenanza, con el objeto de no dejar una lógica de discrecionalidad, entendiéndose a la discrecionalidad como una lógica que puede romper en algún momento el derecho que pueden tener algunos barrios, se puede establecer una lógica mínima. En el artículo 8, señor Alcalde, se establece en el párrafo segundo, “los asentamientos humanos de hecho que por su localización en áreas naturales protegidas o que presenten una condición física de riesgo no mitigable no podrán ser regularizados”, y en esa lógica, por supuesto, nos definimos y vamos directamente a una relación que se tiene que hacer con la planificación de uso y gestión del suelo con el PUGS. El artículo 65 de la LOOTUGS establece la declaración de zonas especiales de interés social con el objeto de que las personas que estén en asentamientos humanos de hecho específicamente, y me refiero de riesgo no mitigable, van a tener que entrar en una lógica de una política de reubicación en primera instancia; en el marco de lo que se está estableciendo este momento, la ordenanza se puede entender de una manera en la cual definitivamente quedan por fuera de un proceso de regularización, por supuesto, por cuanto no pueden vivir en esa zona; sin embargo, como política municipal se tiene que dar respuesta respecto de cuál va a ser la lógica de respuesta a estos asentamientos humanos y consolidados. En el artículo 16, respecto de obligaciones de las y los beneficiarios, la regularización, establece en el segundo párrafo del artículo 16, “la regularización del asentimiento no implica en ninguna circunstancia legalización de edificaciones existentes en los predios o las actividades económicas que se desarrollen en ellos”; es lógico, por supuesto, entender que lo que se va a entrar a regularizar es el suelo como tal en razón de las edificaciones; sin embargo, de lo cual el señor Alcalde y colegas concejales, señor Presidente, me permito sugerir, se analice la posibilidad de poder establecer una transitoria respecto de un tiempo perentorio con el cual se pueda establecer un proceso de regularización de las edificaciones que se encuentran en los suelos que van a ser objeto de regularización, por dos temas fundamentales; en primer lugar, porque necesitamos como Municipio tener una lógica de inventario respecto de cómo es el proceso de construcción que se llevó a cabo de eso, por supuesto, porque podemos entrar en una lógica en las cuales esas edificaciones no cumplan con las características técnicas que se requiere respecto de la construcción de una edificación. Adicionalmente a esto, señor Alcalde, me permito sugerir y obviamente a través del señor Presidente de la Comisión, se pueda analizar las definiciones respecto de la Ordenanza No. 147 que establece asentamiento humano de hecho y consolidado, asentamiento humano de hecho y consolidado precario, áreas verdes y de equipamiento; barrios, barrios de interés social, ciudades, colindante, consolidación, copropiedad, declaración juramentada y otros actos jurídicos que pueden ser una lógica de observación y que no permitan un nivel de discrecionalidad que afecte el proceso de regularización de barrios.

**CONCEJALA DIANA CRUZ MURILLO**

Primero Alcalde, la verdad felicitar y saludar el cumplimiento de su palabra y del plan de gobierno que ganó democráticamente en las urnas en la ciudad de Quito; este proyecto, esta iniciativa de proyecto de ordenanza dignificará la vida de varios barrios de la ciudad, también felicitar a la Comisión de Ordenamiento Territorial por la celeridad y tratamiento que le han dado al mismo. En ese sentido, Alcalde, desde mi despacho hemos presentado con el oficio No. GADDMQ-DC-CMDL-2024-0154-O, algunas observaciones; sin embargo, quiero resaltar la siguiente, para ponerla en discusión de la Comisión; respecto del artículo No. 3, analizar la pertenencia para mantener o no el denominado grupo 3, que se desarrolla en el artículo 3 del proyecto normativo puesto que, de lo que se lee en el título de la ordenanza, la idea es regularizar solo los asentamientos humanos que encajan en los grupos 1 y 2; si bien el texto del citado grupo 3 aclara que la regularización de los asentamientos humanos que se enmarcan en dicho grupo se darán en vía ordinaria, por decirlo de algún modo, este desarrollo en el citado artículo podría abrir la puerta para que los asentamientos humanos de hecho y consolidados de este segmento, busquen su aprobación con esta normativa. En suma, considero oportuno la eliminación de este apartado, ya que, desde mi entender, contraviene el principio, derecho de seguridad jurídica, que consagra la Constitución y además toda la ordenanza adecuadamente referencia solo a los grupos 1 y 2, en tal circunstancia no tiene mayor sentido mantener dicho texto.

**CONCEJAL HÉCTOR CUEVA CUEVA**

Quiero también sumarme a la felicitación por parte de la Comisión de Ordenamiento Territorial, al Presidente y a todos los miembros. Hoy es un día trascendental para muchos barrios de la capital de los ecuatorianos, el 17 de noviembre del año pasado, con la presencia de vecinos y vecinas el señor Alcalde entregó a la Secretaría del Concejo el proyecto de ordenanza que regula y titulariza los barrios para iniciar su tratamiento de aprobación. Señor Alcalde, esa ha sido nuestra bandera de lucha, un ofrecimiento de campaña, recorrimos muchos barrios del sur de Quito con este ofrecimiento, agradecemos porque democráticamente usted fue elegido y usted está cumpliendo con todos estos barrios de regularización, cuando visitamos los barrios: El Tránsito Alto, El Dorado, los barrios de Guamaní, Chillogallo, La Argelia, escuchamos las necesidades de nuestros vecinos, que han pasado varios años sin poder concluir sus procesos de regularización con trámites engorrosos, demorosos y burocráticos. Esta ordenanza debe ser enriquecida con todos los aportes de todos los compañeros concejales; dicho esto, me permito realizar los siguientes aportes, con oficio No. GADDMQ-DC-CCHE-2024-0234-O, de fecha 26 de febrero del 2024, remití mi observación, en el que solicito que se pueda incorporar un artículo, el texto del tercer inciso del artículo 20 pase a formar parte del nuevo artículo y propongo que se agregue dos incisos, quedando con tres incisos el nuevo artículo 21 denominado “plazo de ejecución de obras y ampliación del plazo.- El plazo establecido para la ejecución de obras de responsabilidad del asentamiento humano de hecho y consolidado solo empezará a correr una vez concluidas las obras de infraestructura que son responsabilidad de las entidades públicas competentes y que estas notifiquen a la administración zonal correspondiente, la que a su vez notificará a los titulares de los predios individualizados. El plazo podrá ampliarse por una sola vez por el mismo tiempo, otorgando en ordenanza de aprobación a petición de parte, siempre y cuando se encuentre en el plazo vigente de ejecución de las obras. La solicitud de ampliación del plazo deberá ser presentada en la administración zonal respectiva con al menos 3 meses de anticipación a la conclusión del plazo establecido para la ejecución y formalmente justificada. La administración zonal respectiva queda debidamente facultada para ampliar el plazo debidamente motivado por la Unidad Especial Regula Tu Barrio”. Comedidamente solicito sea tomado en consideración el texto por parte del señor Presidente de la Comisión, sin nada más que decir, con esto demostramos una vez más que esta administración y este Concejo Metropolitano vino a trabajar y seguiremos trabajando para que Quito renazca.

**CONCEJAL GABRIEL NOROÑA DÍAZ**

La semana anterior se presentaba una ordenanza y un concejal a viva voz decía “felicito la ordenanza, yo votaré por el sí”, yo también digo lo mismo esta vez, felicito la ordenanza y yo también votaré por el sí. Es increíble que cuando yo me hice concejal o que me dio la suerte la ruralidad de ser concejal, no creía, señor Alcalde, que pretexto de regularizar la tierra el Municipio le quitaba la tierra, me dijeron, ese Noroña ha sido loco, cuando un grupo de Guayllabamba vinieron y devolvieron las escrituras, porque más barato les salía devolver las escrituras que hacer una obra de $200.000,00 dólares, que entre todos ni vendiendo los terrenos hacían las obras, no creía, increíble, y me ponía a pensar que después de 7 y 8 años, cuando decían les vamos a entregar las escrituras, la gente aplaudía y salía llorando, yo no sé si porque esperaron 8 años o porque ya estaban perdiendo la tierra. Señor Alcalde, yo le felicito, para eso nos nombran, para eso nos eligen, la gente va feliz a las urnas cuando dice él es mi candidato porque la propuesta, esa sí me convence, esa sí me conviene, esas son las elecciones democráticas, cuando se presentan proyectos políticos y si este es un proyecto político, donde se democratiza la tierra, donde el COOTAD y la ley nos autoriza a entregar ese título de propiedad, donde claro, en zonas que son de riesgo, zonas de peligro no tendrán que ser calificada esas escrituras, no tendrán que ser calificados esos predios para evitar que la mañosería de traficantes de tierra, que ya están vendiendo lotes de terreno en Tanlahua, al frente de la parroquia de Puéllaro, donde la parroquia aquí del concejal Vega, en Pifo, ya están metiendo lotes de 100 metros, no, Calderón es imposible, Calderón es otra ciudad. Solo decirles, esta ordenanza que dignifica, y no quiero hablar por grandes élites que tienen urbanizaciones, que tienen casas y que tienen lo demás allá, cada uno, cada uno, pero de donde yo vengo sí se identifica al sector donde cuando se democratiza la tierra y tenemos una escritura lo primero que hacemos es ir a un crédito, ir a un banco a hipotecar y eso nos permite transformarnos en emprendedores, en crecer, pero claro, cuando tenemos que pedir permiso de quién es la tierra y por qué no la tierra, y cuando nuestro abuelo, que dejó señalando a nuestros padres y nuestros padres señalaron a nuestros hijos, esa tierra se hace un relajo y todo mundo dice no tienes nada. Señor Alcalde, a nombre de este sector, a nombre del que yo conozco, a nombre del que yo vengo, permítame felicitarle señor Alcalde y a la Comisión y al compañero concejal Michael Aulestia, para que vea que en algo sí podemos estar de acuerdo, que no toda la vida vamos a ser rivales, bromita nomás concejal. Entonces vuelvo a repetir esas palabras, muy emocionado, muy contento, y a esos 600 barrios o 500 que se les haga un diploma pidiéndoles disculpas públicas, que la tierra de ellos se hipotecó, pero eso fue en otra administración y que en esta administración y que en este Concejo, que yo soy miembro y me siento orgulloso, con esta ordenanza nunca más va a volver a pasar eso de hipotecar la tierra; que los servicios básicos tienen que hacer las empresas, tienen que hacer, pero que si los vecinos se organizan y quieren vivir dignamente y quieren colaborar y quieren realizar ellos, está bien, que lo hagan, nadie les impide, y que hay urbanizaciones enormes, bien bonitas que venden con todo adoquinado, también les felicitamos a ellos, y cada uno, cada uno que sea feliz. De mi parte, felicitaciones a la Comisión y a usted, señor Alcalde, también felicitaciones y cuente con mi respaldo y desde ya decirle, aunque no esté el concejal aquí, cuenten con mi voto yo votar por el sí.

**CONCEJAL ÁNGEL VEGA**

Realmente la motivación presentada por Michael, nuestro colega y su equipo de concejales que tienen la Comisión de Ordenamiento, sin lugar a duda tendrá el apoyo de todos y cada uno de nosotros; sin embargo, hay una parte que me lleva a la reflexión, hoy estamos hablando de los barrios que se asentaron en zona urbana y esto justamente como una herencia, como una sucesión que nos ha dejado un Concejo que dejó en el PUGS la regularización de las zonas urbanas. ¿Pero qué va a pasar con las zonas rurales? Y ante esta inquietud, que es enorme, son 33 parroquias con un territorio inmenso en donde todo está por hacerse, asistimos al Consejo Provincial a ver si va a crear una unidad de regula tu barrio y la respuesta ha sido no. Entonces nos preocupa, quien regenta el suelo es el Municipio y no nos estamos preocupando por este sector rural, de modo que a nuestro Presidente de la Comisión de Suelo le dejo esta inquietud, estamos revisando, estamos analizando el PUGS ¿Por qué no plantear una reforma donde sea contemplada la solución para la zona rural que se ve afectada en este tema puntual? .

**CONCEJALA FERNANDA RACINES CORREDORES**

Permito abrir comillas sobre el contenido del plan de trabajo presentado por el Alcalde Pabel Muñoz, el Alcalde democráticamente electo, dice: “Una ciudad que promueve derechos debe comprometerse con impedir el fortalecimiento de redes de tráfico de tierras, que fortalezcan el desorden urbano, producto de la segmentación espacial. En consecuencia, la intervención pública de la planificación urbana debe priorizar la situación jurídica y el mejoramiento de los asentamientos humanos de hecho, como mecanismo de respuesta a la demanda en los territorios”. Esto consta en el plan de trabajo, porque precisamente eso es lo que se evidencia cuando tenemos contacto con el territorio de nuestra ciudad, una ciudad desorganizada, que no ha sido planificada y que es por eso que celebro y felicito la propuesta de ordenanza presentada por usted, señor Alcalde, también felicito el trabajo de las y los compañeros de la Comisión, así como sus respectivos equipos técnicos para que esta ordenanza pueda estar el día de hoy aquí, es una ordenanza que va a traer mucha dignidad a la ciudadanía y quisiera rescatar partes muy importantes de la misma, que a veces puede pasarse por alto ya que no todas y todos conocen su contenido, es un contenido, es más, que fue trabajado desde antes de que el Alcalde Pabel Muñoz asuma su supuesto ya como Alcalde el 14 de mayo y felicito a los equipos técnicos que estuvieron detrás y que están aquí presentes en la sala. ¿Qué va a tener esta ordenanza que va a ayudarnos a mejorar la problemática y solucionar la problemática de los asentamientos humanos? Que ahora va a ser el Municipio de Quito quien dentro de la aprobación de la ordenanza va a incluir un cronograma en el que se establezca la ejecución de las obras, que no va a emplearse ninguna hipoteca cuando no se realicen las obras, cuando en el momento en el que se otorgue la escritura esta no va a ser atada a que tenga que emitirse una hipoteca y que eso está otorgando una propiedad, pero una propiedad con condición y esto no trae dignidad a la ciudadanía. Estamos obligándonos como Municipio a que se concluyan las obras de infraestructura por parte de las entidades competentes antes de que empiecen a correr las multas por el incumplimiento del cronograma; estamos estableciendo una exención de pago en lo que tiene que ver con las tarifas y los aranceles en el Registro de la Propiedad para los beneficiarios de esta regularización. Esta ordenanza, compañeros y compañeras concejales va a traer dignidad, legalidad, progreso a la ciudadanía que, por muchos años, 20, 30, 15 años han tenido este sueño de tener su casa propia, de tener la escritura y el derecho de propiedad de ese bien, que tienen el sueño de poder dejar esos bienes a sus hijos y a sus nietos. Con esta ordenanza vamos a hacer y vamos a construir la ciudad que todas y todas queremos para nuestro Quito.

**CONCEJAL EMILIO UZCÁTEGUI JIMÉNEZ**

Hoy vemos el primer avance concreto, vemos al fin una luz al final del túnel y no nosotros, porque como bien dijo la Vicealcaldesa, esto fue una propuesta de campaña, cuando nosotros diseñamos ese plan de gobierno que fue compartido y discutido entre el Alcalde y los concejales, nosotros sabíamos, estábamos seguros de que esto se iba a cumplir; entonces, para nosotros es una primera luz, pero después de un túnel muy corto para el cual asumimos funciones, para los más de 400 barrios no regularizados de Quito implica ver una luz después de un túnel de más de 20 años. Esta es una situación gravísima, se ha constituido un sistema en el cual se criminaliza la pobreza, se vuelve lejana la posibilidad de consolidar la propiedad de un bien inmueble por los costos, como ya se ha explicado en la presentación, los costos, las obras, las hipotecas posteriores, todo esto confluye un escenario en el cual termina nuevamente, sale carísimo ser pobre, una situación en la cual acceder a una vivienda digna parece imposible por los costos, una vez que se logra acceder a un mínimo valor para una vivienda no regularizada terminas con todos estos procedimientos y luego, encima de eso, hemos creado como Municipio, no nosotros, sino como institución, el Municipio, un sistema en el cual se toma más de 20 años un proceso de regularización. Todos nosotros vemos día a día a varios dirigentes pasar por nuestras oficinas y recibir quizás las mismas noticias, es lo que la normativa nos da para hacer, los dirigentes, y aquí quiero hacer un énfasis importante y un reconocimiento a la labor de los dirigentes; sin sueldo, muchas veces sin el reconocimiento de sus propios vecinos, pasar mediando en esa engorrosa relación entre el Municipio y la ciudadanía; esta primera piedra que estamos poniendo como cumplimiento de una oferta de campaña, simboliza un ápice de esperanza para estos más de 400 barrios no regularizados. Finalmente, saludo con mucho cariño también el espíritu democrático que se ha citado en este debate, ese espíritu democrático que resalta en cumplir lo que se ofrece y ese espíritu democrático que resalta, sobre todo, en servir a quienes más lo necesitan. Felicito esta iniciativa, sin duda mi voto será a favor, valoro también los comentarios y las observaciones vertidas por mis compañeros, hay que asegurarnos que esta ordenanza sea lo más amplia posible, que esta ordenanza sea lo más incluyente posible, que esta ordenanza beneficie a la mayor cantidad de barrios posibles, solucionar un viacrucis de años es una oportunidad que hoy tenemos como ciudad, que hoy tenemos como Concejo y que no vamos a dejar pasar. Esa luz al final del túnel se ve más cerca para todo Quito y en ese mismo sentido, si creo que es importante que esa gestión, ese valor de responder las promesas que se hacen como un valor democrático, también nos lleve a todos los quiteños y a las quiteñas y a este Concejo a respaldar y a rechazar esas iniciativas espurias que pretenden afectar la gobernabilidad de la ciudad; por fin Quito ve luz al final del túnel y no vamos a dejar que nada ni nadie la apague.

**CONCEJAL ADRIÁN IBARRA GONZÁLEZ**

Primero agradecerle al compañero Michael Aulestia, quien preside la Comisión de Ordenamiento Territorial por el tratamiento de esta tan importante ordenanza, así como a todos los miembros de la misma por darle, primero que nada, esa pertinencia y también por darle esa celeridad a lo que es un grave problema que viene aquejando a todo el Distrito Metropolitano de Quito. Lo segundo, felicitarle Alcalde, felicitarle compañero, felicitarle, ya que de esto nace ese sueño de más de 500 barrios de poder tener por fin una norma que rompa esa barrera que lastimosamente la burocracia en el Municipio ha creado necesidades, en algunos de los casos, para vender oportunidades, porque se ha traficado con sueños, señor Alcalde, se ha traficado con expectativas, compañeras y compañeros del Concejo, no solamente se trafica con tierra, como lo decía mi compañero Gabriel Noroña, si no también se trafica con la dignidad de la gente; 110 pasos, 3 años para un proceso de un asentamiento irregular para que se pueda regularizar, terminaba siendo una práctica absolutamente indolente de parte de la administración municipal. Dios sabrá qué tenían también algunos funcionarios dentro de esta práctica burocrática, dentro de estos 110 pasos para entender por qué no la reformaban, y luego de pasar todo ese viacrucis tener hipotecado su bien, su terreno a nombre del Municipio hasta que no tengan las obras de infraestructura básica, realmente ha habido gente, señor Alcalde, que ha muerto sin poder ver este fin cumplido, que no ha podido darles a sus hijos, que no ha podido darles a sus nietos justamente ese sueño de poder tener su propiedad, su titularización, y estoy seguro que con esta ordenanza realmente muchas de esas esperanzas realmente van a renacer, como es de lema de nuestra Alcaldía. Gracias señor Alcalde, porque los 500 barrios de los que hoy tienen que usar dos pares de zapatos, unos para caminar en el tierrero y otros para subirse al bus, y que en el invierno tienen que convertirse en lodazales antes de subir al transporte público, hoy en usted y en esta ordenanza, realmente ven esa luz de esperanza, para que por fin sus sueños se vean cumplidos de tener un bien propio que, como también lo decía mi compañero Gabriel Noroña, lo único que hacen con eso es ir a buscar esa posibilidad de hipotecar, para con eso tal vez poder tener un negocio y mejores días para su familia. Hoy esta ordenanza se transforma en el grito de los sin voz, y gracias señor Alcalde, por ser usted el interlocutor de los sin voz, de esas familias que viven en Quito sin alcantarillado, sin agua potable, sin ser reconocido siquiera, y que a través de esta ordenanza lo primero que estamos haciendo es evidenciando un grave problema que muchas administraciones anteriores ni siquiera la han querido tapar, y desde su plan de gobierno, de manera frontal y transparente, ha querido darle una solución a esos miles de quiteños y quiteñas que lastimosamente viven todos los días en estas condiciones absolutamente precarias, quizá eso es lo que les molesta a ciertas personas, que cuando van a las urnas no votan ni su mamá, y quizás por eso es que a usted le molestan y quizás eso sea lo que les molesta, el que usted sea la voz de los sin voz, el que usted le quiera dar dignidad a esa gente que no ha recibido dignidad en décadas, y cuente con nuestro apoyo también en cualquiera de las instancias para respetar la democracia, para que se haga respetar la democracia y para que no se permita justamente desestabilizar la gobernabilidad de este Municipio. Dos puntualizaciones desde la parte nada más técnica, de lo que les escuché a varios compañeros, antes de cerrar mi intervención, se mencionó acerca de la regularización de construcciones y decirles también a la ciudadanía que se vendrá próximamente ya la regularización de construcciones en todo el Distrito Metropolitano de Quito, algo que también es parte de las expectativas de quienes lastimosamente también por la burocracia, han tenido que de manera irregular construir en sus propiedades, y de lo cual hemos salido perdiendo todos; invitarles a todos mis compañeros concejales, ya que escuché algunas puntualizaciones acerca del tema, que existe una iniciativa que se incorporó la semana anterior para el tratamiento de la misma y ese debería ser el camino en donde podamos incorporar todas las observaciones necesarias para que esta ordenanza también sea otra parte de generarle la dignidad que se merecen nuestros quiteños y quiteñas. Señor Alcalde, nuevamente un Dios le pague, un siga adelante y cuente con el apoyo de este Concejo Metropolitano para que estos sueños renazcan como el Quito que renace todos los días.

**SEÑOR ALCALDE PABEL MUÑOZ LÓPEZ**

Quiero hacer uso de mi palabra también en este punto y primero quiero hacerlo con el agradecimiento a los miembros de la Comisión que han dado tratamiento y que están dando tratamiento a esta iniciativa legislativa, gracias señor Presidente, gracias a los concejales y las concejalas que están volviendo o achicando el espacio de tiempo entre que una propuesta de campaña, con mucha aceptación ciudadana, se convierta en una realidad legislativa. Debo decirles, en ese sentido, que tengo dos sensaciones de alguna u otra manera contradictorias; la primera es la alegría que me da que podamos rápidamente, en el diálogo y en el consenso de todos, poder contar con una normativa que va a acelerar los tiempos de la regularización y la titularización, eso creo que será bueno para nosotros, pero fundamentalmente será sobre todo útil, válido y bueno para los barrios que llevan tantos años sin ser regularizados. Y la otra sensación que tengo es de algo de preocupación, porque nos corresponderá ya entonces aplicar esa ordenanza; por lo tanto, quiero decirle al equipo de trabajo del área administrativa, que se encuentra aquí presente, que inmediatamente empiece a trabajar, porque trabajar en dos líneas en paralelo, que mientras dos legisladores de la ciudad procesan su discusión y su deliberación sobre cómo mejorar esta iniciativa, nosotros nos preparemos ya para lo que sería un plan emergente de acción, una vez que tengamos esa normativa y esto creo que es muy importante, para que no tengamos una ordenanza que genere expectativa con unos procesos que no apliquen la ordenanza de manera rápida, de manera acelerada, así que eso lo primero. Lo segundo, creo que todos estamos aquí conscientes, asambleístas, del grave problema que ha tenido la ciudad respecto a la regularización de barrios, que por un lado yo creo que se centran en las indolencia y la demora, que en términos de administración se ha tenido con esos barrios que llevan 15, 20, 30, 40 años sin poder regularizados, pero al mismo tiempo con la falta de atención sobre los procesos de invasión; ayer nada más revisando algo que prontamente lo discutiremos, lo que será una reforma única al PUGS, que tenemos la posibilidad de hacerlo en este año, veía, por ejemplo, y si ustedes hacen el ejercicio, la parroquia de Calderón, si miraran en las herramientas informáticas que disponemos al alcance de toda la ciudadanía, cómo determinados sectores desde el año 2019, 2020, 2021, hasta este momento han avanzado en los procesos de asedio sobre tierras públicas, ¿no es cierto?, o sobre procesos de invasión, es increíble y, por lo tanto, algo tenemos que hacer. Dicho esto, quisiera pedirle al Presidente de la Comisión, a la Comisión, que no olvidaran una disposición que también, a la vez que aprobamos rápidamente o aprobamos que tengamos una regularización y una titulación rápida, podamos tener una disposición de moratoria sobre los procesos de invasión de tierras; creo que esto tiene que ser enfrentado con mucha severidad y me parece que el texto legislativo nos ayudará, aunque ahí vamos a tener que pedir también apoyo del nivel nacional, me he reunido ya con el Ministerio de Vivienda, por ejemplo, y sobre todo con la Policía Nacional para que nos ayude a cuidar que esos procesos de expansión sobre la tierra, dolosos, perversos, no avancen, fíjese en lo que ha pasado en la propia parroquia de Calderón, que en algún momento nosotros denunciábamos y hemos pedido a la policía que controle este tema, mientras hacemos o mientras preparamos el terreno para tener una planta de tratamiento en Calderón, al mismo tiempo unos desaprensivo utilizan esa figura para decir que se estaría ya urbanizando determinados predios y engañar nuevamente a la gente para que vayan a ocupar esas tierras, esto es una barbaridad. Por lo tanto, esta iniciativa legislativa no solo nos debería permitir regularizar, titularización, sino también poner una disposición seria, firme para que el Gobierno Local con el Gobierno Nacional puedan combatir también los procesos de especulación e invasión de tierras. Ya sobre la materia legislativa se ha dicho mucho, creo que además lo pertinente, y solamente agradecerles a todos los miembros del Concejo por el debate que están generando sobre esta iniciativa legislativa, a la comisión y a su presidente pedirles que continúen entonces con ese tratamiento una vez que superemos este primer debate, y exhortarles a todos los presidentes y todas las presidentas de las comisiones que le demos prioridad a los proyectos presentados por los legisladores de este periodo, creo que se está haciendo un buen trabajo en el sentido de tener el inventario de todas las ordenanzas, proyectos de ordenanzas que están en cada una sus comisiones, tenemos ya algunas, hemos empezado a utilizar, ustedes han empezado a utilizar la figura de archivos cuando así corresponde, han empezado a utilizar la figura de unificación, pero por favor, no dejemos de dar tratamiento a las iniciativas presentadas por los compañeros y colegas de este mismo Cuerpo Colegiado, porque todos estamos cumpliendo con la ciudadanía respecto a los ofrecimientos que hemos hecho, así que pedirles también, exhortarles a que si hay temas que están en sus comisiones presentados por legisladores de este periodo, puedan ser tratados en cada una de sus comisiones. Solo cierro con un comentario que busco que sea muy breve, pero al mismo tiempo de importante contenido, y me parece que va en la línea de lo dicho por al menos 2 o 3 concejales y concejalas. El juego de la democracia tiene que ser entendido y respetado por todos, absolutamente por todos, aun cuando las decisiones de esa democracia no nos gustarán a todos, por eso me parece perverso y gracias por señalarlo y gracias por manifestar ese apoyo público compañeros concejales, que algunos no solamente en una perspectiva ilegal, sino sobre todo ilegítima, buscaran hoy generar estos vientos de desestabilización sobre el Municipio de Quito; nosotros, y hablo no solamente en nombre de la Administración, creo que estoy hablando también en nombre de este Concejo, estamos dedicados a trabajar por la ciudad, si hay algunos que no tienen ningún deseo de trabajar, sino por el contrario, obstaculizar el trabajo de la ciudad, allá ellos con sus obsesiones, pero sí habría que decirles que permitan trabajar a la ciudad, que permitan trabajar a los concejales, que permitan trabajar al Alcalde, porque la ciudad no está para estos juegos de pirotecnia barata, con los cuales pretenden ¿no es cierto? desconocer los pronunciamientos democráticos y jugar a desestabilizadores. Las ventanas del Municipio creo que están bastante bien aseguradas y, por lo tanto, amerita que cada quien ¿no es cierto? cumpla su trabajo y los que no lo quieran hacer pierdan el tiempo ellos solos, pero no le hagan perder el tiempo a la ciudad.